

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Número 40.617

Caracas, martes 10 de marzo de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 1.652

Caracas, 10 de marzo de 2015

NICOLÁS MADURO MOROS,

Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la Nación venezolana, basado en los principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 74, 75 y 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Código Orgánico Tributario, concatenado con el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado y numeral 1 del artículo 127 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas, en Consejo de Ministros.

Considerando:

Que el Estado venezolano debe garantizar el derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias consagradas en el segundo aparte del artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

Considerando:

Que el Ejecutivo Nacional a través de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio - Tricolor tiene dentro de sus atribuciones, la de diseñar y ejecutar sistemas para los procesos de importación y adquisición en el mercado nacional de bienes y servicios, destinados a garantizar la implementación de dicha misión,

Considerando:

Que es política del Ejecutivo Nacional instrumentar los incentivos fiscales para la importación de los bienes requeridos que coadyuven al logro de los fines mencionados en los considerandos anteriores.

Decreto:

Artículo 1º—Se exoneran del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuestos de Importación y de la Tasa por Servicios Aduaneros, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales, realizadas por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente al Proyecto "Transformación Integral de los Barrios Venezolanos enmarcadas en la Gran Misión Barrio Nuevo - Barrio Tricolor", que se indican a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
------	-----------------------	-------------	-------------

		ARANCELARIA	COMERCIAL
1	2520.10.19	Los demás	Yeso
2	2522.10.00	Cal viva	Cal
3	2523.21.00	Cemento Blanco, incluso coloreado artificialmente	Cemento Blanco
4	2523.29.10	Cemento normal	Cemento Gris
5	2523.29.90	Los demás	Pego
6	3214.90.00	Los demás	Sellador de silicona neutral para la construcción, empaque de 300ml
7	3926.90.90.70	Máscaras especiales para la protección de trabajadores	Cáscara resistente de impacto, anti desgaste
			Máscara de soldadura, ce din en379, ansi z87
			Careta para Soldador
8	4203.29.00	Los demás	Cuero partido pig/cow, palma forrado
9	4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	Puertas entamboradas elaboradas en madera, medidas 2,1mt x 0,80mt, incluye bisagras y cerradura
10	6216.00.00.10	Especiales para la protección de trabajadores	Guantes de algodón blanco con puntos pvc, en la palma, puño elástico
11	6306.22.00	De fibras sintéticas	Carpas de Estructura Metálica con Cerramiento de Fibra Sintética
12	6307.90.90.30	Mascarillas de protección	Máscara desechable
			Escudo transparente de pc plástico
13	6307.90.90.90	Los demás	En 361, correas 45, ifall dorsal arresto d-ring, ajustable hombro, correa de mulso y pecho
14	6810.11.00	Bloques y Ladrillos para la construcción	Bloques y/o Ladrillos de Concreto
15	6810.19.00	Los demás	Tejas
			Tableros de Fibrocemento
16	6901.00.00	Ladrillos, Placas, Baldosas y demás piezas cerámicas de Harina Silíceas Fósiles (Por ejemplo: Kieselguhr, Tripolita, Diatomita) o de Tierras Silíceas Análogas	Bloques y/o Ladrillos de Arcilla
17	6910.90.00	Los demás	Lavamanos con pedestal, elaborado en cerámica, incluye grifo, tubo de descarga, sifón, canillas y llaves de arresto
			Poceta con tanque incorporado, elaborada en cerámica, incluye

			herraje, canilla y llave de arresto
18	7217.90.00	Los demás	Alambre de hierro galvanizado de 1,2mm de espesor para atadura de refuerzo (cabilla) de acero para la construcción
19	7308.30.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	Puertas elaboradas en metal, medidas 2,1 mt x 0,90 mt, incluye ojo de gato, bisagras y cerradura
20	7308.90.10	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares para la construcción	Chapa de acero corrugado, revestido en color, espesor de 0,5 mm, largo 5,9m
			Chapa de acero revestido de colores, espesor de 0,45 mm, largo 4m
			Chapa de acero revestido en colores, espesor de 0,45 mm, largo 5,8m
			Chapa de acero revestido de colores, espesor de 0,45 mm, largo 1,05m
			Tubo de acero perfilado de 80x40x40x2,0mm superficie galvanizada con doble cara, largo 5,8 m
			Tubo de acero perfilado de 140x60x60x2,0mm superficie galvanizada con doble cara, largo 5,8 m
			Placa de acero galvanizado de espesor 0,7mm ancho 1000mm, presentación de <6 tn
			Placa de acero galvanizado de espesor 0,9mm ancho 1000mm, presentación de <6 tn
			Refuerzo de acero (cabilla) de 06mm acanalado laminado para hormigón arma-do, valor medio de resistencia elástica $f_y > 415\text{mpa}$, valor medido de resistencia a la tracción límite $f_{su} > 518\text{mpa}$
			Refuerzo de acero (cabilla) de 08mm acanalado laminado para hormigón arma-do, valor medio de resistencia elástica $f_y > 415\text{mpa}$, valor medido de resistencia a la

			tracción límite fsu>518mpa
			Refuerzo de acero (cabilla) de 10mm acanalado laminado para hormigón armado, medio de resistencia elástica fy>415mpa, valor medido de resistencia a la tracción límite fsu>518mpa
			Refuerzo de acero (cabilla) de 12mm acanalado laminado para hormigón armado, medio de resistencia elástica fy>415mpa, valor medido de resistencia a la tracción límite fsu>518mpa
			Refuerzo de acero (cabilla) de 18mm acanalado laminado para hormigón armado, medio de resistencia elástica fy>415mpa, valor medido de resistencia a la tracción límite fsu>518mpa
			Refuerzo de acero (cabilla) de 25mm acanalado laminado para hormigón armado, medio de resistencia elástica fy>415mpa, valor medido de resistencia a la tracción límite fsu>518mpa
21	7308.90.90	Los demás	Lámina para techo elaborada en acero galvanizada pintada en colores de 0,45mm, espesor de poliuretano de 30,00mm, largo 5,9m
22	7318.14.00	Tornillos taladradores	Tornillo diámetro 5,5mm longitud de varilla roscada 60mm
			Tornillo diámetro 5,5mm longitud de varilla roscada 100mm
23	7318.23.00	Remaches	Remache 5x13 diámetro 5mm
24	7610.10.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	Ventana elaborada en aluminio 1,200 mts x 1,000mts
			Ventana elaborada en aluminio 1,200 mts x 800mts
			Ventana elaborada en aluminio 600 mts x 600mts
25	8203.30.00	Cizallas para metales y herramientas similares	Manija tubo de brazo ajustable fijo forjada de corte jaws acero acabado negro con agarros
			Manija tubo ajustable de un brazo forjada de corte jaws acero

			acabado negro con puños
26	8201.10.00	Layas y Palas	Acero de carbón forjado, endurecido, cubierto de polvo
27	8201.30.00	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	Una cince horizontal fin & una cabeza de acero forjada con extremo puntiagudo
			Acero de carbón con manija primavera
28	8202.10.00.10	Serruchos	Ergonómico de goma de precisión de tierra tech
29	8202.10.00.90	Las demás	Manija de aluminio, la cabeza y la manija con agarro costoso tpr
			Manija plástico con botón de liberación rápida, con cuchilla saw de acero de carbón
30	8203.20.10	Alicates (incluso cortantes)	Manija sumergida forjada pulida de 2 colores de acero, material acero de carbón
			Vde/gs aprobado, en 60900 insulete estándar, ISO estándar, material de acero 50 cr, acabado pulido, manija TPE de 2 colores
			Acero de carbón forjado, endurecido, níquel satinado
			Manija plástica níquelada forjada de 2 colores, material acero de carbón
			Tipo cr, jaws templada y endurecida, níquelado
			Acero endurecido, negro acabado, con tamaño de impresión, para 0.75-6mm, con manija de trabajo pesado 2 componentes de plástico
			Manija sumergida forjada pulida de 2 colores de acero, material acero de carbón para trabajo pesado
			Cromado, con manija sumergida
			Acero de carbón forjado 2 alambre de corta, manija sumergida
			Alicate de combinación
			Cortador diagonal
			Alicate larga nariz
31	8203.20.90	Las demás	Acabado negro forjado de acero
			Manija sumergida forjada pulida

			de 2 colores de acero
			Manija de acero niquelada forjada de 2 colores de acero, material acero de carbón
			Cuchilla forjada con manija sumergida
			Vde/gs aprobado en 60900 insulete estándar, ISO estándar, material de acero 50cr, acabado pulido, manija TPE de 2 colores
32	8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	Cuerpo de aluminio casting, soportando cuchilla de acero
			Trabajo pesado, casting marco de hierro, jaws forjado, manija sumergida

ÍTEM	CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN COMERCIAL
33	8204.11.00	De boca fija	Acero forjado pulido
			Material: aluminio + plástico
			Forjado, acero crv, endurecido, níquel satinado
			Din3123
			Liberación rápida, acero forjado endurecido, matte cromado con manija de plástico negro antideslizante
			Liberación rápida, acero forjado endurecido, completamente cromado
			Material: aluminio+ plástico
34	8205.20.20	Martillo y mazas	Manija forjada de acero de carbón y fibra de vidrio, cubierto de plástico, con 2 manijas componentes suaves
			Acero de carbón forjado, grande y manija sumergida pulido de fibra de vidrio de 2 colores
			Manija de carbón forjado tubular cubierto de plástico, con 2 componentes tpr agarro suave
35	8205.40.00.10	Para tornillos de ranura recta	Hecho de cuchilla de cromo con manija de plástico transparente
36	8205.40.00.90	Los demás	Hecho de cuchilla de cromo con manija pp/tpr de plástico

			transparente de dos colores
			Vde/gs aprobado en 60900 insulete estándar, ISO estándar, material de acero 50cr, acabado pulido, manija TPE de 2 colores
37	8205.59.00.20	Cinceles	Cromo vanadio acero, endurecido y templado, acabado negro
			Cromo vanadio acero, endurecido y templado, acabado negro, apuntado
			Cromo vanadio acero, endurecido y templado, cubierto de polvo o acabado negro, apuntado
			Cromo vanadio acero, endurecido y templado, acabado negro, plano
38	8205.59.00.92	Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	Alambre ondulado 0,3mm alambre de acero con bronce plateado con m14x2 tuerca
			Panel de abs, manija de madera
			Cuchilla de plástico, manija de plástico
			Panel de ABS, manija de madera
			Cuchilla de acero endurecida, manija de madera
			Cuchilla de acero inoxidable, soldadura y endurecida, manija de madera
			Cuchilla de acero, soldadura y endurecida, manija de madera
			Cuchilla de acero inoxidable, manija de plástico
			Cuchilla de acero de carbón, con clip de aluminio, manija de madera
			Acero pulido, manija de madera 1/3 rojo lacada con agujero de colgar
			Cuchilla de acero inoxidable con manija de plástico y agujero
			Cuchilla de acero, manija de madera
			Pinceles plano de pintura, pet filamentos de oro y blanco mixto en virola cromada

			Fibra de poliéster color amarillo
			Envasado en caja de plástico
39	8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	Base fija con yunque, jaws endurecida y templada, lacado
40	8205.90.00	Los demás, incluidos los juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	Hecho de cuchilla de c cromo, con manija pp/tpv de plástico transparente de dos colores
41	8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juego para la venta al por menor	Cromo forjado vanadio
			29 pcs 1/4" enchufe & bit conjunto
			10 pcs conjunto enchufe
			22pc conjunto de herramientas auto preparado
			Acero de carbón, endurecido con acabado de níquel, tamaño 1.5-2-2.5-3-4-5-5.5-6-8-10mm
			8pcs conjunto rodillo de pintura
			1pc 10" bandeja de plástico de pintura 1pc 9" rodillo de pintura tipo jaula 1pc 4x5m cubierta hdpe de plástico 1pc 9mm cuchillo 1pc 1.5" pincel de pintura 1pc papel de lija 1pc cinta adhesiva
			Conjunto rodillo de pintura
			11 pcs conjunto de herramientas vde
			Modelo de motor: 1e36f-2e de dos golpes, enfriada por aire
			6" combinación alicate 4.5 combinación alicate, material acero de carbón
			6" combinación alicate 6" alicate nariz larga 4.5 alicate corte diagonal, material acero de carbón
			4.5" combinación alicate 6" alicate nariz larga, material acero de carbón
			4.5" combinación alicate 4.5 alicates nariz larga 4.5 alicates nariz doblado 4.5 alicates corte diagonal 4.5" alicates nariz larga, material acero de carbón
			6" combinación alicate 6" alicates

			nariz larga 6" alicates corte diagonal, material acero de carbón
			8" combinación alicate 6", alicates nariz larga 8", alicates junta deslizante, manija sumergida pulida de 2 colores, material acero de carbón
			8" combinación alicate, 6" alicates corte diagonal, 6" alicates larga nariz, y 8" alicates junta deslizante manija sumergida pulida de 2 colores
			7" combinación alicate, 6" alicates corte diagonal, 6" alicates larga nariz, 10" alicates junta manija pulida de 2 colores, material acero de carbón
			1pca 6.5" cd alicate de cierre, 1 pc 7" tipo wr alicate de cierre, 1pc wr 10" tipo alicate de cierre, niquelado, con manija de plástico de 2 colores
			Material de acero cr-v con tratamiento térmico, 72 dientes, totalmente pulido, envasado en bandeja de plástico con soporte y en bandeja de plástico con soporte y vínculo
42	8207.13.00.20	Brocas	Envasado en caja de plástico
43	8207.13.00.30	Barrenas integrales	Modelo de motor: 1e48f
44	8214.90.90.90	Los demás	Cuerpo de abs + tpr, con 1pc 18mm cuchilla
			Modelo de motor: de dos golpes, enfriada por aire
45	8412.90.90.90	Los demás	Modelo de motor: de dos golpes, enfriada por aire
46	8413.40.00	Bombas para hormigón	Maestro mortero a8, equipado con motor diesel, capacidad de bombeo 6m3/h, presión de salida 6 mpa, potencia 22kw
47	8413.91.90.90	Las demás	Lote de repuestos para equipo maestro mortero a8
48	8414.80.11.10	De potencia inferior a 30 KW (40HP)	Potencia: aluminio 1.5/2.0(kw/hp)
			Potencia: 3.0/4.0(kw/hp)
			Potencia:4.0/5.5(kw/hp)

49	8415.10.11.90	Los demás	Sistema de aire acondicionado, marca york modelo predator yc180c00a2aaa2, 15 ton 11.2 eer/12.2 ieer/12.5 iplv, york predator split system r-410a air conditioner, 2-pipe, r-410a, 208/230-3-60, microchannel condenser coll
			Sistema de aire acondicionado marca york modelo predator nc180c00d6aaa2, 15 ton, york predator split system r-410a air handler, 2-pipe, no factory installed heat, 3.0 hp motor, 208/230/460-3-60
50	8415.81.90.90	Los demás	Sistema de aire acondicionado, marca york modelo sunline zf060c00a2aaa2, 5 ton, york sunline single packaged r-410a air conditioner, 13.0 seer / 10.8 eer, single stage cooling, 1 hp direct drive blower, 208/230-3-60
51	8424.89.10	Aparatos de pulverización constituidos por pulsador, válvula del tipo para aerosol, junta de estanqueidad y tubo de inmersión, ensamblados sobre un cuerpo metálico, de los tipos utilizados en el cuello de envases, para proyectar líquidos, polvos o espumas	Máquina de chorro hidrojet
52	8427.10.19	Las demás	Montacargas capacidad 3 ton
			Montacargas capacidad 5 ton
53	8428.90.90	Los demás	Andamio eléctrico, de un (1) cuerpo, con altura máxima de elevación 20m
			Andamio eléctrico, de un (1) cuerpo, con altura máxima de elevación 100m
54	8429.40.00	Compactadoras y apisinadoras (aplanadoras)	Rodillo de tambor único ssr120h
			Tandem roller str100d
			Rodillo neumático spr260th
			Pavimentadora smp198c
55	8429.52.19	Las demás	Excavadora sy215c
56	8430.50.00	Las demás máquinas y aparatos	Moto niveladora smg200

		autopropulsados	
57	8431.49.29	Las demás	Lote de repuestos para montacargas
			Repuestos moto niveladoras smg200
			Repuesto de rodillo de tambor único ssr120h
			Repuesto de tandem roller str100d
			Repuesto de rodillo neumático spr260th
			Repuesto de pavimentadora smp198c
			Repuesto excavadora sy215c
58	8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	Modelo de motor: 1e34f
59	8460.90.90.90	Las demás	Diámetro máximo de disco: 150mm diámetro de agujero de disco: 22.2mm velocidad nominal: 9200r/min potencia nominal de entrada 1200w
			Diámetro máximo de disco: 125mm diámetro de agujero de disco: 22.2mm velocidad nominal: 9200r/min potencia nominal de entrada 1200w
			Diámetro máximo de disco: 115/125mm
60	8466.93.50	Para Máquinas de la partida 84.60	Alambre ondulado, 0.3mm alambre de acero con bronce plateado con m14x2 tuerca
			Alambre retorcido, con la tuerca m14x2
61	8467.11.90.10	Perforadoras y similares	Modelo de motor: 1e48f
62	8467.21.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	Capacidad de perforación: acero 13mm, madera 25mm, concreto 20mm, velocidad sin carga: 0-2800r/min, potencia nominal de entrada: 600w
			Capacidad de perforación: acero 13mm, madera 25mm, concreto 20mm, velocidad sin carga: 0-1275r/min, potencia nominal de entrada: 1050w
			Capacidad de perforación: acero 13mm, madera 25mm, concreto

			16mm, velocidad sin carga: 1800/1050r/min, potencia nominal de entrada: 620w
			Capacidad de perforación: acero 13mm, madera 20mm, velocidad sin carga: 0-600r/min, potencia nominal de entrada: 800w

ÍTEM	CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN COMERCIAL
63	8467.22.00	Sierras, incluidas las tronadoras	Diámetro de cuchilla: 355mm, capacidad máximo de corte: 100mm velocidad sin carga: 3800r/min potencia nominal de entrada: 2300w
			Diámetro de cuchilla: 355mm, capacidad máximo de corte: 100mm velocidad sin carga: 3800r/min potencia nominal de entrada: 2200w
64	8467.81.00	Sierras o trozadoras, de cadena	Modelo de motor: de dos golpes, enfriada por aire
65	8467.89.00.10	Sierras o trozadoras, excepto de cadena	Diámetro de cuchilla: 255mm, capacidad máximo de corte: 64x140mm velocidad sin carga: 5000r/min, potencia nominal de entrada: 1600w
66	8474.10.00.90	Los demás	Screener de arena
67	8474.20.90.90	Los demás	Martillo de trituración
68	8474.31.00.90	Las demás	Planta de mortero de capacidad de producción 30m ³ /h, capacidad nominal de mezcladora 1000l, potencia motor 40,2hp, capacidad de silo 2x60t
69	8474.32.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	Planta mezcladora de asfalto ib2000e
70	8474.90.00	Partes	Lote de repuestos para planta szs1000c
			Lote de repuestos para matillo de trituración
			Repuesto de planta mezcladora de asfalto ib2000e
71	8479.10.90	Los demás	Equipo enfoscadora de mortero con capacidad de desplazamiento de bombeo 1,5 m ³ /h
72	8479.90.90	Las demás	Lote de repuestos para equipos

			enfoscadora de mortero
73	8501.31.20	Generadores	Generador de electricidad 12kva 220v/110v
74	8503.00.10	De Motores o generadores de las subpartidas 8501.10, 8501.20, 8501.31, 8501.32 o de la subpartida regional 8501.40.1	Lote de repuestos para generador de electricidad 12kva 220v/110v
75	8544.49.00	Los demás	Cable eléctrico thw #12 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
			Cable eléctrico thw #10 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
			Cable eléctrico thw #08 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
			Cable eléctrico thw #06 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
			Cable eléctrico thw #04 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
			Cable eléctrico thw #2 elaborado en cobre con camisa de pvc, temperatura máx. De operación 75 °c y voltaje de aislamiento >600
76	8701.90.90.90	Los demás	Tractor cargador frontal capacidad 3 m3
			Tractor retroexcavadora capacidad 1 m3. Frontal y 0,20 m3. Trasera
			Tractor minicargador frontal capacidad 0,4 m3
77	8703.23.10.90	Los demás	Camioneta
78	8704.10.90	Los demás	Camión tipo volteo motor turbo diesel 180hp, capacidad de carga 8 m3
79	8704.21.10.90	Los demás	Camión cuadrillero, motor turbo diesel 125hp, capacidad de carga 4tn

80	8704.22.10	Chasis con motor y cabina	Camión cuadrillero, motor turbo diesel 180hp, capacidad de carga 9tn
81	8704.23.10	Chasis con motor y cabina	Camión tipo cisterna, motor turbo diesel 180hp, capacidad de almacenaje 10.000lts
82	8705.10.90	Los demás	Camión con grúa instalada, altura máx. 19,8mts y capacidad de carga cesta 200kg
			Camión con grúa instalada, altura máx. 57,8mts y capacidad de carga 22.200kg
83	8705.40.00	Camiones hormigonera	Camión mixer de 4 m3, de capacidad de carga mezcladora
			Maestro mortero montado en camión mixer de capacidad de mezclador 3m3
84	8705.90.90.90	Los demás	Torre de iluminación móvil 4x1000 watts 220v
85	8708.99.90.90	Los demás	Lote de repuestos varios destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades adquiridas
			Lote de repuestos para camión mixer
			Lote de repuestos para maestro mortero montado en camión mixer
			Lote de repuestos para camión con grúa
			Lote de repuestos para camión con grúa instalada
			Lote de repuestos para tractor frontal capacidad 3 m3
			Lote de repuestos para tractor retroexcavadora capacidad 1 m3. Frontal y 0,20 m3. Trasera
			Lote de repuestos para tractor minicargador frontal capacidad 0,4 m3
			Lote de repuestos para torre de iluminación móvil 4x1000 watts 220v
86	9004.90.20	Gafas (Anteojos) de seguridad	
87	9015.30.00	Niveles	Cuerpo de plástico, con tres burbujas: una burbuja vertical

			horizontal y una burbuja de 46 grados, con ventana de vista superior
88	9017.80.10.10	Para medida lineal	Auto cierre, cuchilla y imanes cubierto de nylon, son partes opcionales disponibles para todas las cintas con costo
			Caja ABS prueba fibra de vidrio con una manija flush plateado disolución y garra de acero inoxidable en la final de la cinta
89	9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador	3-1/2" lcd dígitos, máx. readin off 1999, protección de sobrecarga de indicación baja batería, voltaje continuidad audible dc 200m/2/20/200/600v, voltaje ac: 200/600v, fuente de alimentación 9v
			3-1/2" lcd dígitos, máx. readin off 1999, protección de sobrecarga de indicación baja batería, voltaje continuidad audible dc 600v, voltaje ac: 600v, fuente de alimentación 9v
90	9030.32.00	Multímetros, con dispositivo registrador	3-1/2" lcd dígitos, máx. readin off 1999, protección de sobrecarga de indicación baja batería, voltaje continuidad audible dc: 600v, voltaje ac: 600v, fuente de alimentación 9v

Artículo 2º—A los fines del disfrute de la exoneración prevista en el presente Decreto, los beneficiarios al momento de registrar su declaración, deberán presentar ante la respectiva Oficina Aduanera los recaudos siguientes:

1. Relación descriptiva de los bienes muebles corporales a importar.
2. Factura comercial emitida a nombre del Órgano o Ente de la Administración Pública Nacional, según sea el caso, encargado de la adquisición de los bienes muebles corporales señalados en el artículo anterior.

Artículo 3º—Las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales señalados en el artículo 1º de este Decreto, deben efectuarse por la misma oficina aduanera elegida por el beneficiario de la exoneración.

La oficina aduanera de ingreso debe llevar un registro de las operaciones exoneradas del Impuesto al Valor Agregado, donde se identifique la fecha de importación, las cantidades de bienes, el valor CIF de los bienes importados, el monto del respectivo impuesto de importación y el monto del Impuesto al Valor Agregado Exonerado, así como el monto de los recargos, derechos

compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación, según sea el caso.

En caso que el Órgano o Ente de la Administración Pública Nacional requiera realizar importaciones definitivas de los bienes muebles corporales por una aduana diferente a la seleccionada, deberá notificarlo a la oficina aduanera de ingreso.

Artículo 4º—Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, la adquisición de bienes muebles corporales realizada por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a la ejecución del Proyecto "Transformación Integral de los Barrios Venezolanos enmarcadas en la Gran Misión Barrio Nuevo - Barrio Tricolor", que se indican a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Agregados
2	Apagadores
3	Bloques y/o Ladrillos de Arcilla
4	Bloques y/o Ladrillos de Concreto
5	Bombas de Agua
6	Cabillas de Barra o de Acero
7	Cables Conductores de Alta Tensión
8	Cables Conductores de Baja Tensión
9	Cal
10	Calentadores de Agua a Gas
11	Cemento Blanco
12	Cemento Gris
13	Centrales telefónicas
14	Componentes Prefabricados de Concreto
15	Componentes Prefabricados de Madera
16	Componentes Prefabricados de Plástico
17	Componentes y Piezas Para Sistemas Eléctricos
18	Equipos de Computación
19	Equipos e implementos para aire acondicionado
20	Equipos para Encofrados
21	Equipos Hidroneumáticos
22	Grifería y Accesorios Sanitarios
23	Interruptores (Breakers)
24	Láminas Para Techos en Todas Sus Presentaciones
25	Madera Aserrada, Seca, Cepillada
26	Malla de Acero de Diferentes Diámetros
27	Manto Asfáltico
28	Maquinarias Para la Construcción

29	Marcos Para Puertas
30	Marcos Para Ventanas
31	Medidores de Agua
32	Medidores de Electricidad
33	Mobiliario para Oficina
34	Pego
35	Perfiles Estructurales de Acero
36	Perfiles Estructurales de Aluminio
37	Piezas Sanitarias de Línea Económica
38	Pintura de caucho para Interior y/o Exterior
39	Pintura acrílica
40	Pintura esmalte
41	Plantas Eléctricas
42	Postes de Alumbrado Público
43	Postes Para Líneas Electricidad
44	Productos Cerámicos
45	Puertas de madera
46	Puertas metálicas
47	Sócate Plásticos o Cerámicos
48	Tableros de Fibrocemento
49	Tableros de Madera Contrachapada
50	Tableros de Madera Tipo MDF
51	Tableros de Madera Tipo OSB
52	Tableros Eléctricos Industriales
53	Tableros Eléctricos Residenciales
54	Tanques de Almacenamiento de Agua
55	Tejas
56	Tomacorrientes
57	Transformadores Eléctricos
58	Tuberías de Acero o Plástico Para Conducción de Agua y/o Gas
59	Tubos metálicos estructurales
60	Unidades de Transporte de materiales para la Construcción
61	Unidades de Transporte de personas de más de 5 puestos
62	Válvulas de Agua
63	Válvulas de Gas
64	Ventanas
65	Vidrio
66	Yeso

Artículo 5°—Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado en los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, a la prestación de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país a título oneroso, incluyendo aquellos que provengan del exterior, contratada por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a la ejecución del Proyecto descrito en el artículo 1º del presente Decreto, que se señalan a continuación:

ÍTEM	SERVICIOS
1	Anteproyecto de ingeniería/arquitectura, cálculo presupuestario y cómputos métricos
2	Proyecto de ingeniería/arquitectura, planimetría, coordinación con especialidades, inspecciones en la ejecución de obras para mantener los estándares e ideas planteadas en los diseños originales, generación de planos y de información requerida para la continuación de la obra.
3	Proyecto de instalaciones sanitarias: incluye diseño y planimetría de agua potable, aguas servidas, agua de lluvia, drenaje, cloacas, memorias y cálculos.
4	Proyecto de instalaciones eléctricas y contra incendios, incluye planimetría, cálculos, memorias, diagramas enfileres y demás documentos necesarios para el correcto funcionamiento de dichas instalaciones.
5	Proyecto de instalaciones mecánicas: incluye el diseño, planimetría, cálculo, memorias descriptivas, cálculo bioclimático, de extracción de aire, aire acondicionado, entre otras cosas.
6	proyecto estructural: incluye el diseño, cálculo, planimetría, memorias, asesoría en el montaje, manual de montaje de estructura, procura en la compra de la estructura, escogencia del material, asesoramiento y revisión de las estructuras en fabricación y revisión de las estructuras en fabricación y revisión en obra del montaje y calidad del armado estructural.
7	Transporte de materiales de construcción, equipos, maquinarias, insumos, acabados y en general todos los bienes; por vía terrestre, marítima o aérea.
8	Gerencia internacional encargada del análisis de las especificaciones y requerimientos técnicos de los insumos; asesoría en la búsqueda y selección de proveedores de materiales y dotación para los proyectos de construcción; análisis y selección de prestadores de servicios profesionales para la construcción; así como, asesoría en la implementación de metodologías para la identificación de las optimizaciones técnicas en los proyectos de construcción.

9	Asesoría nacional/internacional en los procesos de transporte marítimo, aéreo y terrestre de las mercancías adquiridas en el exterior hacia la República Bolivariana de Venezuela y contratación de servicios para la construcción.
10	Asesoría técnica de cada proveedor para la instalación de los materiales y equipos adquiridos en el extranjero.
11	En general, todos los estudios, diseños, proyectos, fabricación, construcción, modernización, actualización de tecnología, instalación, montaje, mantenimiento, reparación, rehabilitación, recuperación, reconstrucción y fletes que se ejecuten en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo - Barrio Tricolor.

Artículo 6º—La exoneración prevista en los artículos 4º y 5º será procedente una vez que la Fundación Barrio Nuevo - Barrio Tricolor adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, emita pronunciamiento favorable sobre los montos y el carácter estrictamente necesario de los bienes o servicios para la ejecución del Proyecto indicado en el artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 7º—La evaluación periódica a que se contrae el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, se realizará tomando en cuenta las siguientes variables:

VARIABLE	PONDERACIÓN
Calidad de los bienes muebles corporales incluidos en la operación exonerada	40%
Destinación de los bienes muebles corporales	30%
Cumplimiento del objetivo para el cual se destinaron los bienes muebles corporales	30%

Estas variables son condiciones concurrentes en el estricto cumplimiento de los resultados esperados en los que se sustenta el beneficio otorgado.

El mecanismo mediante el cual se evaluará el cumplimiento de los resultados esperados, será a través de la creación de un índice ponderado.

El resultado de este índice reflejará el porcentaje de cumplimiento de las metas definidas para cada una de las variables, determinadas según la naturaleza propia de los bienes exonerados.

Este índice deberá ubicarse dentro de un rango de eficiencia del cumplimiento de las metas establecidas en el presente Decreto. Este rango relevante se ubicará entre un cien y sesenta y cinco por ciento (100%-65%), quedando sujeto a la condición que el desempeño de las variables en cualquier periodo debe ser distinto a cero por ciento (0%).

El cumplimiento de estos rangos será flexible al momento de la evaluación, cuando por causa no imputable al beneficiario de la exoneración, o por caso fortuito o de fuerza mayor se incida en el desempeño esperado. En estos casos, se establece un máximo de un (1) semestre para compensar el rezago presentado en el semestre evaluado.

Artículo 8º—La evaluación se realizará semestralmente, de acuerdo con lo que determine el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Estos periodos tendrán como referencia el cronograma de ejecución de la actividad u operación exonerada.

Queda encargado de efectuar la evaluación del cumplimiento de los resultados esperados, conforme a lo previsto en el presente Decreto, el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

Artículo 9º—Perderán el beneficio de exoneración, los beneficiarios que no cumplan con:

1. La evaluación periódica establecida en los artículos 7º y 8º de este Decreto y con los parámetros que determine el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
2. Las obligaciones establecidas en el Código Orgánico Tributario y otras normas tributarias, así como en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas y sus Reglamentos.

Artículo 10.—Este Decreto tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 11.—Queda encargado de la ejecución del presente Decreto el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.

Artículo 12.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince. Años 204º de la Independencia, 156º de la Federación y 16º de la Revolución Bolivariana.